



Habiendo finalizado el plazo de presentación de subsanación de errores sobre la lista provisional de participación en el concurso de méritos para la constitución de bolsas de trabajo para la cobertura de próximas necesidades de carácter temporal, de personal docente e investigador, contratado laboral, en la figura de **profesor asociado**, código **B97**, con destino en el Departamento de Comunicaciones, dentro del área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones, en el Campus de Alcoy convocado por Resolución de 17 de junio de 2022, y de conformidad con lo establecido en el punto 5º de la convocatoria, el director del Departamento de Comunicaciones RESUELVE:

**Primero.** Publicar la **lista definitiva** que figura a continuación, correspondiente a los aspirantes admitidos y excluidos en el presente concurso.

**Admitidos:**

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>
Jiménez Herranz, José Miguel	2268*****

**Excluidos:** No hay.

**Segundo.** Proceder a la publicación de los miembros de la comisión de selección de este concurso, quedando formada por los siguientes miembros:

<b>Comisión de selección</b>	
Presidente:	D. Ignacio Bosch Roig
Vocal 1:	D. Andrés Camacho García
Vocal 2:	D. Pablo Andrés Bernabeu Soler
Vocal 3:	D <sup>a</sup> Sandra Sendra Compte
Secretario:	D. Raúl Llinares Llopis
Secretario Suplente:	D. José Vicente Morro Ros
Vocal Suplente:	D. Jorge Gosálbez Castillo

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, previsto en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de dicha resolución. El recurso podrá interponerse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el Rector de la Universitat Politècnica de València como órgano competente para resolverlo.

Valencia, a la fecha de la firma

Ignacio Bosch Roig  
Director del Departamento de Comunicaciones